



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

N° **01270**-2012-A/MPMN

Moquegua, **10 DIC. 2012**

**VISTOS:** El Informe N° 947-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, donde se solicita la Conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria 2013 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, tal como lo establece el artículo 3.2 de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01, aprobada con Resolución Directoral N° 012-2012-EF-50/01, modificado por la Resolución Directoral N° 016-2012-EF/0.01

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de lo dispuesto en el artículo 192° “ Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.....” de la Constitución Política del Perú y el literal d) “Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto” del artículo 42° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01, la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013”;

Que, la Dirección General del Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 012-2012-EF/50.01, la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público”, y siendo esta última modificada en lo que respecta al cuadro de plazos para la Programación y Formulación de los Gobiernos Locales para el año fiscal 2013 mediante Resolución Directoral N° 016-2012-EF/50.01.

Que, la conformación de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional 2013 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía;

De conformidad con lo prescrito en el artículo 3.2 de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” y estando a los considerandos glosados, y en uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional 2013 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de la siguiente manera:

- 1.-GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – quien lo presidirá



- 2.-SUB GERENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 3.-GERENTE DE ADMINISTRACION.
- 4.- SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
- 5.- SUB GERENTE DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL
- 6.- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.
- 7.-SUB GERENTE DE PROGRAMACION E INVERSIONES

**ARTICULO SEGUNDO:** La comisión actuara bajo la Supervisión del Titular del pliego a fin de cumplir con el cronograma de plazos establecidos en la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar a la presente Resolución a los miembros designados de en esta Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional, mediante el presente acto administrativo.

**ARTICULO QUINTO.-**Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE

